

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		Versión: 2
	REGIONAL SANTANDER		Fecha de actualización:
	DIRECCION REGIONAL SANTANDER		30/03/2017
	SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS		Documento de apoyo Regional Santander.

Fecha:	28 de abril de 2026
Solicitante:	Sistema integrado de gestión y Autocontrol
Área o Dependencia:	Sistema de Gestión Ambiental y Seguridad y salud en el trabajo
Objeto:	Contratar la recolección, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos especiales y peligrosos generados en la Dirección Regional del SENA Santander y los Centros adscritos al grupo de apoyo administrativo mixto.
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el recurso
Presupuesto	Dieciséis millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos (\$16.584.780)

Justificación de la adquisición del bien y/o servicio:	
<p>El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre-cotizaciones, como parte del estudio de mercado y análisis del sector del proceso que tiene por objeto: Contratar la recolección, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos especiales y peligrosos generados en la Dirección Regional del SENA Santander y los centros adscritos al grupo de apoyo administrativo mixto (Despacho Regional Santander, Centro de Servicios Empresariales y Turísticos-sede principal, sede Salud San Jun de Dios y sede Cuidado Personal, Centro de Atención al Sector Agropecuario – Sede Gualiguará y Sede Aguas Calientes, Centro Industrial de Mantenimiento Integral, Centro Industrial del Diseño y la Manufactura y Tecnoparque Nodo Bucaramanga Tecno academia-Girón.</p> <p>*Se requiere que la empresa registre el peso y demás datos en un manifiesto de Recolección, del cual se debe dejar copia al generador y expedir una certificación de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos entregados indicando que ha concluido la actividad de manejo de residuos especiales y peligrosos para la cual ha sido contratado de conformidad con lo acordado. Las certificaciones que expidan los gestores de RAEE que cuenten con autorización o licencia ambiental para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclaje) o disposición final de RAEE, deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del certificado con un número de consecutivo único y fecha de expedición. 2. Identificación de la empresa autorizada que emite la certificación, así como de la instalación o sede que realiza la gestión indicando el NIT, razón social, dirección, municipio, departamento, teléfono o correo electrónico de contacto. 3. Identificación del destinatario de la certificación indicando nombre o razón social, el NIT, dirección, municipio, departamento, teléfono o correo electrónico de contacto. 4. Identificación de las autorizaciones ambientales vigentes para el manejo de los RAEE con que cuenta la instalación (número del acto administrativo, fecha, nombre de la autoridad ambiental que la otorgó y operaciones autorizadas) 5. Identificación de la persona natural o jurídica quien entrega los residuos para su gestión, bien sea, el sistema de recolección y gestión de RAEE o el usuario final o generador cuando el gestor cuente con esta información de forma directa o través del sistema de recolección de RAEE. 6. Identificación de la empresa transportadora que entrega los RAEE en la instalación indicando su nombre o razón social, NIT, dirección, municipio, departamento, teléfono y correo electrónico de contacto. 7. Fecha de recibo en la instalación y fecha(s) de gestión de los residuos. 8. Descripción del residuo y subcategoría de RAEE correspondiente, así como otras clasificaciones que le aplique de acuerdo con la normativa ambiental vigente. 9. Cantidades recibidas y gestionadas en peso (kg) y tipo(s) de operación(es) nacional o internacional a la(s) que fue sometido el residuo tales como: almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclaje) o disposición final. Asimismo, indicar el tipo de aprovechamiento, tratamiento o disposición final realizado. <p>Parágrafo 1. Los certificados de gestión de RAEE deberán expedirse por medios electrónicos y seguros en un plazo no mayor a los noventa (90) días contados a partir del recibo de los RAEE en la instalación licenciada o autorizada, salvo en los casos debidamente justificados para lo cual el gestor deberá expedir una constancia en la que se establezca las causas del retraso y el plazo estimado de expedición del certificado. Además, solo podrá certificar aquellas operaciones o procesos efectivamente realizados en la instalación autorizada que emite la certificación y que se encuentren cobijados por la respectiva licencia ambiental</p> <p>• La empresa debe contar con instalaciones que cuenten con licencias, permisos, autorizaciones y/o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con lo indicado por la normatividad ambiental vigente. También deberá contar con licencia ambiental y autorizaciones para el almacenamiento de cilindros de gases refrigerantes.</p> <p>• La empresa debe brindar atención temprana a emergencias como: Derrames de aceites que pueden llegar a fuentes de agua cercanas o contaminación al suelo aumentando la significancia de aspectos e impactos ambientales de la entidad.</p> <p>• Se requiere el trasvase de residuos líquidos ocasionalmente por parte del Gestor, el SENA No entregara sus recipientes de almacenamiento; el Gestor también debe disponer de bomba trasiego para la recolección de aguas aceitosas y/o contaminadas y debe disponer de tanques o pimpinas de 55 galones para la recolección y contención de lodos.</p> <p>• El SENA requiere realizar al menos una (01) visita de Auditoría de segunda parte a la Planta de tratamiento de los residuos durante el período de ejecución del contrato.</p> <p>• La solicitud de pre-cotización o la pre-cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al SENA o al comerciante cotizante de alguna manera. Para la realización de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos y retenciones, garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.</p> <p>Los residuos peligrosos a recoger serán los siguientes:</p>	

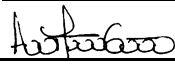
ITEM	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Desechos clínicos y a fines BIOSANITARIOS	KG	1,00
2	Desechos clínicos y afines CORTOPUNZANTES	KG	1,00
3	RAEE's	KG	1,00
4	Envases de plaguicidas y/o de productos químicos	KG	1,00
5	Materiales impregnados de plaguicidas o biocidas (ej. Canecas, terra, bidones, residuos de bolsas utilizadas)	KG	1,00
6	Vidrio contaminado de químicos	KG	1,00
7	Envases de mezclas de químicos, Residuos impregnados con químicos mezclados, Desechos químicos resultantes de la operación de las PTAR y PTAP, Sales inorgánicas, Nitratos, Alcoholes, glicoles, mezcla corrosivas, agua contaminada con químicos del laboratorio, vidrios rotos de laboratorios impregnados con químicos.	KG	1,00
8	Residuos químicos de laboratorios (ácidos, bases, solventes, entre otros)	KG	1,00
9	Productos químicos vencidos	KG	1,00
10	Reactivos químicos y/o mezclas de estos	KG	1,00
11	Sustancias químicas Vencidas y Material Impregnado	KG	1,00
12	Material contaminado con aceites, grasas o químicos (estopas, ropa, Epp's, tierra, bidones, entre otros)	KG	1,00
13	Material impregnado de ACPM	KG	1,00
14	Tarros de pintura y/o Sólidos impregnados de pinturas (brochas, rodillos, estopas, etc)	KG	1,00
15	Filtros	KG	1,00
16	Baterías	KG	1,00
17	Baterías de plomo	KG	1,00
18	Pilas	KG	1,00
19	Envases presurizados (Extintores, pipetas de gases, similares)	KG	1,00
20	Envases con trazas de productos químicos	KG	1,00
21	Pipetas/cilindros de gases refrigerantes o sustancias HFCs	KG	1,00
22	Residuos de agentes presurizados (pinturas, lacas, aerosoles o barnices).	KG	1,00
23	Recipientes de Aerosoles	KG	1,00
24	Cilindros vacíos de gases Refrigerantes	KG	1,00
25	Medicamentos veterinarios vencidos	KG	1,00
26	Desechos clínicos y afines de animales	KG	1,00
27	Envases de agroquímicos vencidos,	KG	1,00
28	Residuos de fungicidas y herbicidas	KG	1,00
29	Envases vacíos de insecticidas de uso doméstico generados por actividades de aseo y mantenimiento de la infraestructura.	KG	1,00

 REGIONAL SANTANDER	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		Versión: 2
	REGIONAL SANTANDER		Fecha de actualización:
	DIRECCION REGIONAL SANTANDER		30/03/2017
	SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS		Documento de apoyo Regional Santander.

30	EPP, estopas, trapos, cauchos, materiales de embalaje contaminados con plaguicidas, biocidas y/o productos fitofarmacéuticos.	KG	1,00
31	Tierra o sedimentos impregnados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	KG	1,00
32	Residuos de bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas o biocidas	KG	1,00
33	Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing	KG	1,00
34	Residuos Industriales (sólidos y líquidos)	KG	1,00
35	Aceite lubricante usados	KG	1,00
36	Aceites dieléctricos de desecho con una concentración menor a 50 mg/kg (50 ppm) de PCB	KG	1,00
37	Desechos que contienen, consisten o están contaminados con peróxidos	KG	1,00
38	Aguas Aceitosas y/o contaminadas	KG	1,00
39	Grasas de vertimientos de cocina, (tratamientos primarios)	KG	1,00
40	Lodos de mantenimiento de trampas de grasa	KG	1,00
41	Viruta Contaminada de hidrocarburos o sustancias químicas	KG	1,00
42	Residuos de soldadura y/o desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones	KG	1,00
43	Balastos	KG	1,00
44	Taladrina	KG	1,00
45	Amalgama dental	KG	1,00
46	Condensadores	KG	1,00
47	Caucho de silica	KG	1,00
48	Cloro férrico	KG	1,00
49	Fluorescentes y bombillas	KG	1,00
50	Cal - Yeso	KG	1,00
51	Luminaria	KG	1,00
52	Residuos especiales (aceite vegetal, llantas, poda, entre otros)	KG	1,00
53	Escombros /Cemento	KG	1,00
54	Suministro de bidones y/o Contenedores plásticos o metálicos de 5 galones y/o 55 según el uso y necesidad	UN	1,00
55	Suministro de Guardianes cortopunzantes de polipropileno de alta densidad de 1,3L y/o 1.5 según el uso y	UN	1,00
56	Suministro de bolsas para residuos peligrosos, fabricadas en polietileno de alta densidad, en capacidad desde 30L, 50L y/o 80L, según el uso y la necesidad.	UN	1,00

Firma del Solicitante:
Yeminson Dario Cristancho Jaimes
Lady Patricia Jimenez Villa




CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025	CERTIFICO QUE EN ALMACEN NO EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS
NOMBRE RESPONSABLE: Ana Milena Galvis Gomez	NOMBRE RESPONSA N/A
CARGO: COORDINADOR DE GRUPO MIXTO	CARGO: N/A
FIRMA RESPONSABLE: 	FIRMA RESPONSABLE: N/A

Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:

EL PERSONAL DE PLANTA ES:


Firma del personal de planta

INSUFICIENTE: ☐ INEXISTENTE: ☐ INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO: ☒

FIRMA DIRECTOR REGIONAL


Firma del personal de planta

Firmado digitalmente por JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Fecha: 2026.05.19 10:02:28 -05'00'

FIRMA COORDINADOR DE AREA O SUBDIRECTOR CENTRO

